I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADMINISTRACION MUNICIPAL ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº3649-103-MC19 SERVICIO DE PRODUCCION TRILLA A YEGUA SUELTA, SECTOR EL RETOBO, COMPRA INFERIOR A 10 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 400 /

QUILLECO, FEBRERO 14 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Ouilleco.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido N° 63 de fecha 14 de Febrero de 2019, correspondiente a DIDECO solicitando SERVICIO DE PRODUCCION TRILLA A YEGUA SUELTA, SECTOR EL RETOBO.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La ORDEN DE COMPRA N°3649-103-MC19, Adquisición mediante trato directo, compra inferior a 10 UTM, en el Portal Chile Compra SERVICIO DE PRODUCCION TRILLA A YEGUA SUELTA SECTOR EL RETOBO, AL PROVEEDOR: PRODUCTORA FREDY VALLEJOS OVANDO E.I.R.L., RUT N.º 76.883.125-4, QUILLECO, por un monto total de \$450.000.- EXENTO DE IVA.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 215-22-08-011 (6)
- 3.- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

JQA/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.

O CID ANGUITA

ETARIÓ MUNICIPAL

- C.c. Arch. Adquisiciones

ALCALDE ALCALDE